

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1880** ZARAGOZA

Edicto.

Doña TOMASA HERNANDEZ MARTIN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I concurso 383/2017-E y NIG 50297 47 1 2016 0000369 se ha dictado en fecha 18 de diciembre de 2017 Auto de declaración de concurso ordinario y voluntario del deudor Clespout Outsourcing, S.L., con CIF B-50867225 e IOCORPORACION, S.L., con CIF B-50560705, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, en Plataforma Logística Plaza, calle Bari, número 39, si bien según se manifiesta, la oficina donde desarrolla su actividad se encuentra en la calle Bolonia, n.º 4-2.º, izquierda.

2.º- Facultades de administración: intervenidas.

3.º-. Por el deudor no se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

4.º-Administración concursal: la Sociedad Castillero Auditores, S.L.P., domicilio sito en Paseo Independencia, 24-26, 5.º 4ª, de Zaragoza y la dirección electrónica es: [administracionconcurso@castilleroauditores.es](mailto:administracionconcurso@castilleroauditores.es)

5.º- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

6.º- La sociedad concursada se encuentran en insolvencia actual.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001534-1